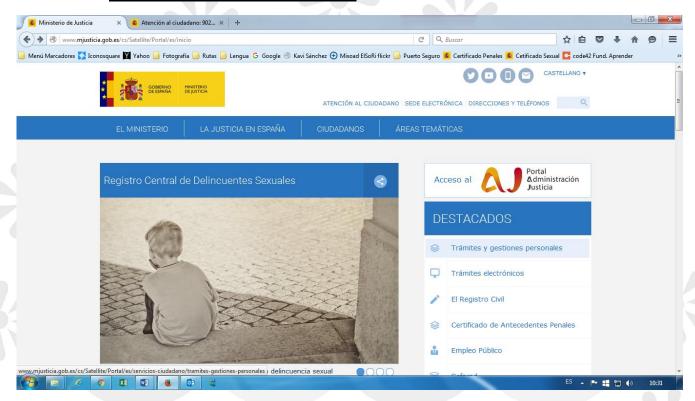
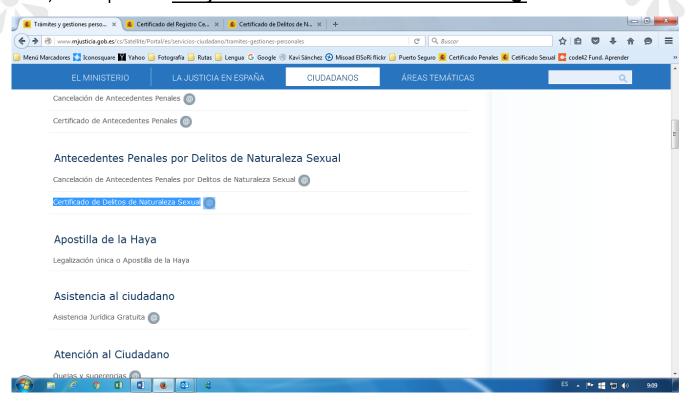


## TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN AGRUPADA DEL CERTIFICADO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL

- 1. Ir a la web del Mº de Justicia <a href="http://www.mjusticia.gob.es">http://www.mjusticia.gob.es</a>
- 2. Pinchar en "Trámites y gestiones personales"



3. Buscar el apartado "<u>Antecedentes Penales por Delitos de Naturaleza Sexual</u>" y, dentro de él, en el apartado <u>Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual</u> @





**4.** Para conocer la documentación que hay que presentar, buscar hacia abajo la pestaña **+ Más información** y darle a desplegar.



Ahí figura un aparatado específico para empresa u organización que trabaje o implique contacto habitual con menores. Este sería el caso de los centros educativos, que pueden autorizar a un representante de la empresa para tramitar de manera agrupada todos los certificados del personal de dicha empresa.

Este procedimiento de tramitación agrupada de solicitudes de certificados de Delitos de Naturaleza Sexual, a través de empresa u organización, consiste en la presentación de una solicitud única, dirigida a la <u>Gerencia Territorial de Justicia</u> más cercana o a la <u>Oficina Central de Atención al Ciudadano en Madrid</u> indicando claramente en el sobre (si la tramitación se realiza por correo postal) "Sección de Trabajo con Menores (Proceso Agrupado)", adjuntando la documentación siguiente:

- 1º. Fotocopia cotejada o compulsada o con el sello del centro o institución de los DNI's, NIE, pasaporte o documento de identificación comunitario en vigor de cada uno de los empleados/solicitantes.
- 2º. <u>Autorización (PDF. 67 KB)</u> de cada uno de los empleados/solicitantes al representante de la empresa para que obtenga el certificado en su nombre.
- 3º. <u>Documento de comparecencia (PDF. 38 KB)</u> del representante de la empresa ante el Ministerio de Justicia.



4º. Fichero Excel (XLS. 784 KB) con los datos cumplimentados de todos los solicitantes. El fichero Excel se debe entregar en CD o pendrive junto con la documentación en papel para su tratamiento automatizado, que deberá contener la información de los solicitantes en el mismo orden que la documentación en papel, con el fin de obtener una mayor agilidad y preferencia en la expedición.

La oficina a la que corresponda tramitar el procedimiento valorará si, de acuerdo con la documentación presentada, ha quedado suficientemente acreditado el cumplimiento de los requisitos necesarios para la expedición de las certificaciones solicitadas, o resulta preciso instar a los interesados a que completen su solicitud.

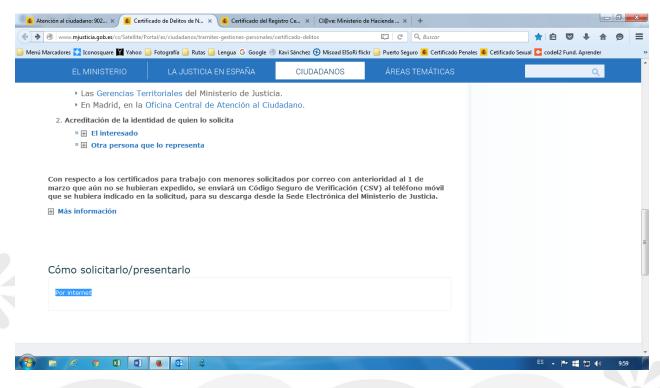
Una vez procesados los datos, se facilitará a las empresas la información que conste en el Registro Central de Delincuentes Sexuales **por medio de listados**. En los casos en que, al realizar las consultas, se aprecien coincidencias o errores de identidad, la Oficina expedidora de los citados certificados se pondrá en contacto directamente con el interesado con el fin de realizar una correcta y fiel expedición del mismo.

## INSTRUCCIONES PARA ENTREGA/ENVÍO DE LA SOLICITUD AGRUPADA

- 1. De forma presencial: acudiendo con la documentación arriba relacionada a
  - a. Las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia o
  - b. Oficina Central de Atención al Ciudadano
     Calle de la Bolsa, 8,
     28012 Madrid
- 2. Por correo postal: enviando la documentación arriba relacionada a
  - a. Las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia o
  - b. Oficina Central de Atención al Ciudadano Calle de la Bolsa, 8, 28012 Madrid
- 3. <u>Por internet</u>: disponiendo de **DNIe/certificado electrónico** el **representante de la** empresa que vaya a efectuar la solicitud agrupada.



## Tanto debajo de la pestaña + Más información que mencionábamos antes



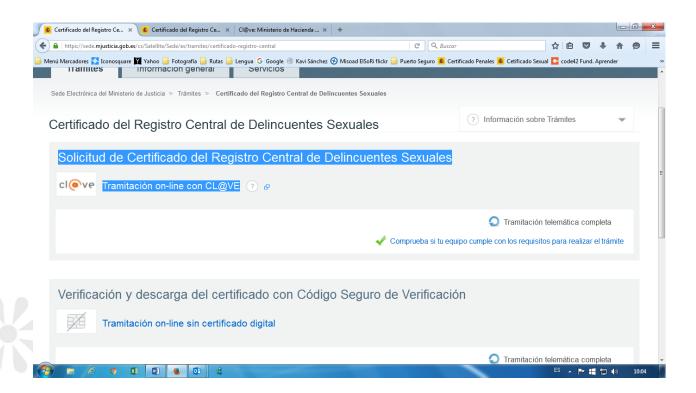
## como en esa misma página arriba a la derecha



hay un apartado denominado "Cómo solicitarlo/presentarlo: Por internet"

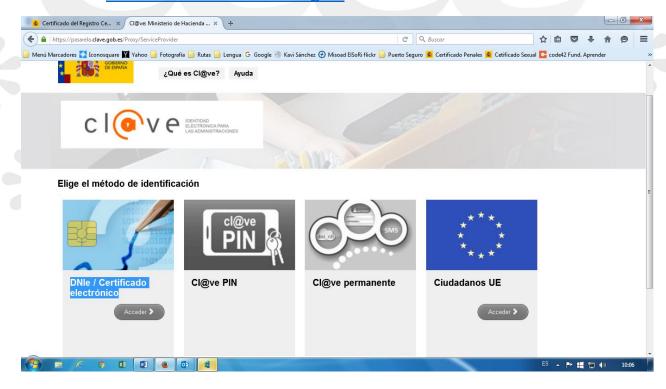
Pinchar en cualquiera de esos enlaces nos lleva a la SEDE ELECTRÓNICA del Mº de Justicia.





Hay que acudir al apartado de *Solicitud de Certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales* 

Pinchar en Tramitación on-line con CL@VE nos llevará a



Donde en *Elige el método de identificación* figura un apartado denominado *DNIe/Certificado electrónico* 





Acceder a él y seguir los trámites que se especifiquen para tal supuesto.

Es importante, con carácter previo, <u>Comprobar si el equipo con el que se vaya a efectuar el trámite cumple con los requisitos necesarios</u>

